



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



AJUSTE POR PAGO RETIRO VOLUNTARIO
FUNCIONARIA DEL SISTEMA DE SALUD
COMUNAL LEY 19.378..-

LOTA, 03 DE DICIEMBRE DE 2019.

DECRETO D.S.M. N° **1149**

VISTOS:

Certificado del Concejo Municipal N°668 del 05.11.2019; Ley 20.919.- del 13.06.2016 Artículo 30 y 33 Decreto D.S.M. del 874 del 24.12.2018 que Otorga Bonificación Por Retiro Voluntario Al Personal Regido por La Ley N° 19.378, Que Establece Estatuto De Atención Primaria De Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La necesidad de recalcular y cancelar deuda pendiente a Funcionarios Acogidos al Incentivo al Retiro Voluntario según la Ley 20.919.

DECRETO:

- 1.- Apruébese modificación presupuestaria por ajustes Contables por \$3.614.485.-

AUMENTO

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
115 05 03 006 002 002	PROGRAMAS SERVICIO DE SALUD CONCEPCION.	3.614.485.-
TOTAL	DISMINUCION	3.614.485.-

AUMENTO

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
215 23 01 000 000	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	3.614.485.-
TOTAL	AUMENTO	3.614.485.-

- 2.- Efectúese el ajuste contable indicado anteriormente del Presupuesto del Departamento de Salud de Lota, vigente del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Administración y Finanzas DAS.
- Dirección De Control.
- Transparencia Municipal
- Archivo.

HMC/MPCH/LBF/lbf.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

Nº **668.-/**

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 5 de noviembre del año 2019 aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, modificación presupuestaria por \$ 3.614.485 que consta en Ord. 301 de 14/10/2019 de DAS por fondos convenio anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario Ley 20.919.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

A handwritten signature in black ink, appearing to be "JMAB", written over the printed name.

Lota, 5 de Noviembre 2019.-

Distribución:

- DAS
- Finanzas DAS
- archivo.-

JMAB/jmab





**APRUEBA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
AÑO 2019.**

LOTA, 24 de Diciembre de 2018.

DECRETO D.S.M Nº 874

VISTOS:

- 1.- Certificado Nº 960 de 12 de Diciembre de 2018 del Concejo Municipal que aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
- 2.- Ord Jefe DAS Nº 255 del 04.10.18, donde se remite Proyecto de Presupuesto Servicio Traspasado de Salud 2019.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo Nº 9 del DFL Nº (I), Nº 1-3063 del 1980, complementado por Artículo 14 del D.F.L. Nº 3528 DE 1980.

Y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º del DFL Nº 1/2006, que refunde Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- Apruébese Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud para el Año 2019, que se indican:

PRESUPUESTO AREA "SALUD" 2019
INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	3.060.000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.731.802.190
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	70.000.000
08	08			OTROS	2.000.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	3.873.962.190

PRESUPUESTO AREA "SALUD" 2019
GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.934.200.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.155.000.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	383.000.000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000